

De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2018 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comisión de Valoración creada al efecto, tras la realización de las valoraciones pertinentes y según los criterios de valoración aprobados por dicho órgano colegiado, acuerda resolver la convocatoria del puesto de **Jefe/a Sección de Cooperación** con indicación de la funcionaria que ha resultado adjudicataria del mismo.

Consejería: 13.- IGUALDAD, PARTICIPACIÓN Y AGENDA 2030

Órgano: 13.03.- DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y AGENDA 2030

Centro: 13.03.00.- DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y AGENDA 2030

Puesto de Trabajo	Nivel	Subgr.	Comp. Esp.	Méritos y Memoria	Entrevista	Adjudicataria
Jefe/a Sección de Cooperación	24	A1/A2	15.826,80 €	41,63	APTA	Sáenz Sota, Ana Belén

En Logroño, a 14 de septiembre de 2022.